

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO EL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS**

En Velilla de San Antonio, a diez de octubre de dos mil dieciséis y previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento las personas que a continuación se relacionan para celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal:

**ASISTENTES:**

**ALCALDESA- PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup> Antonia Alcázar Jiménez

**CONCEJALES:**

**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

D. Rodrigo Alfonso Morales Sánchez

D<sup>a</sup> Josefa Gil García

D. José Redondo Fernández

**Partido Popular (PP)**

D. Enrique Alcorta Mesas

D<sup>a</sup> Ana Maria Magallares Buitrago

D. Juan Jose Algobia Ropero

D. Oscar Segovia Segovia

**Somos Velilla (SV)**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Fuentes Moreno

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Baena Serrano

D. Antonio de Frutos de Mingo

**Por Izquierda Unida Los Verdes Comunidad de Madrid (IU-LV)**

D Antonio Montes López

**Vecinos Independientes de Velilla (VIVE)**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Olga Bueno Dueñas

**Unión Progreso y Democracia (UPyD)**

D<sup>a</sup> Juana Hernández Peces

**España 2000 (E2000)**

D. Pedro Jesús Espada Guijarro

**Concejales no adscritos:**

D<sup>a</sup> Alicia Martínez Rivas

D. Carlos Cermeño Gómez

**SECRETARIO:**

D Jesús Santos Oñate

A las diecinueve horas, en primera convocatoria, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión y previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia preciso para que pueda celebrarse, se inicia el conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que la Sra. Alcaldesa-Presidente procede a leer y cuyo tenor literal es el siguiente:

### **PARTE RESOLUTIVA**

1º.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Aprobación, si procede, de la inclusión del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio en el Programa de Inversión Regional 2016-2019 de la Comunidad de Madrid.

3º.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General del Ejercicio 2015.

#### **1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

En atención a lo establecido en el artº 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por la Presidenta se somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión de fechas 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

No habiendo alegaciones al borrador del acta el pleno de ayuntamiento acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, con los votos favorables del Grupo Municipal del PSOE (4), del Grupo Municipal del PP (4), del grupo municipal de SV (3), del Grupo Municipal de IU-LV (1), del grupo municipal VIVE (1), del grupo municipal de E2000 (1), de la concejala no adscrita Dª Alicia Martínez Rivas y del concejal no adscrito D. Carlos Cermeño Gómez.

#### **2º.- Aprobación, si procede, de la inclusión del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio en el Programa de Inversión Regional 2016-2019 de la Comunidad de Madrid.**

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Festejos, Servicios Sociales, Igualdad, Desarrollo Económico y Urbanismo celebrada el 5 de octubre de 2016.

El dictamen que se somete al Pleno es del siguiente tenor literal:

«A tenor de a los siguientes ANTECEDENTES:

1. Decreto 75/2016, de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, PRISMA, para el periodo 2016-2019, que entro en vigor en fecha 15 de julio de 2016.

2. Visto el oficio remitido por la Consejería de Medio Ambiente, administración local y Ordenación del territorio, de fecha de recepción 28 de julio de 2016, y con número de registro de entrada 4336, por el cual se comunica la asignación atribuida a este municipio en concepto de aportación autonómica al Plan de Inversión Regional, que asciende a 3.006102,42 euros.

3. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6, 8.4 y 10 del citado Decreto 75/2016, procede la adopción de un Acuerdo plenario que determine concretos aspectos de planificación del Programa que habrán de ser tenidos en cuenta para el desarrollo y aprobación del Plan de actuación del Programa de Inversión Regional., PRISMA 2016-2019

4. Que los criterios adoptados en esta resolución se han establecido en atención a la situación económica y organizativa del Ayuntamiento prevista durante la vigencia del programa referenciado.

A la vista de lo expuesto, y considerando la necesidad de aprobar la inclusión de este Ayuntamiento en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, PRISMA, para el periodo 2016-2019, **SE PROPONE ACORDAR** al Pleno del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio:

**Primero.-** Aceptar la inclusión de este Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, en el Programa de Inversión Regional 2016-2019, conforme al el Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019

**Segundo.-** Solicitar la fijación del porcentaje de la asignación inicial que se destina a financiar gasto corriente, estableciéndose en 25%, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Decreto 75/2016.

**Tercero.-** Acordar el porcentaje de aportación municipal a comprometer en concepto de cofinanciación del Programa, estableciéndose en el 10 %, de acuerdo con los límites mínimo y máximo establecidos en el artículo 6.3 del Decreto 75/2016.

**Cuarto.-** Acordar que la gestión íntegra de las actuaciones del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, PRISMA, para el periodo 2016-2019 sea llevada a cabo por la Comunidad de Madrid.

**Quinto.-** Remitir Certificado del presente acuerdo a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local.

**Sexto.-** Facultad a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma de cuantos documentos y a la realización de cuantas actuaciones sean precisas en orden a cumplir lo acordado»

En atención a lo expuesto el pleno de ayuntamiento acuerda por unanimidad (17 votos a favor) de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

**Favorables:** del Grupo Municipal del PSOE (4), del Grupo Municipal del PP (4), del grupo municipal de SV (3), del Grupo Municipal de IU-LV (1), del grupo municipal VIVE (1), del Grupo Municipal UPYD (1), del grupo municipal de E2000 (1) y de los Concejales no adscritos D<sup>a</sup> Alicia Martínez Rivas y D. Carlos Cermeño Gómez

**En contra:**

**Abstenciones:**

**Primero.-** Aprobar el Dictamen en los términos en los que se encuentra redactado.

**3º.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General del Ejercicio 2015.**

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, Educación y Cultura celebrada el 2 de septiembre de 2016.

Transcurrido el período de exposición pública de la Cuenta General del ejercicio de 2015, tras ser informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en fecha 2 de septiembre de

2016, y publicado anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* nº 212, de fecha 5 de septiembre de 2016, sin que se hayan **presentado alegaciones**.

Visto el expediente de aprobación de la cuenta general del Ejercicio de 2015, en el que están incluidos los estados y cuentas de este ejercicio presupuestario.

Visto así mismo el informe de intervención nº 1755/2016 y la certificación nº 235/2016 sobre no presentación de alegaciones, se hace necesario su aprobación y es por lo que, **SE PROPONE ACORDAR:**

- La aprobación de la Cuenta General del Ejercicio de 2015.

En atención a lo expuesto el pleno de ayuntamiento acuerda por mayoría (9 votos a favor y 8 abstenciones) de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

**Favorables:** del Grupo Municipal del PSOE (4), del grupo municipal de SV (3), del grupo municipal VIVE (1) y del Grupo Municipal UPYD (1)

**En contra:**

**Abstenciones:** del Grupo Municipal del PP (4), del Grupo Municipal de IU-LV (1), del grupo municipal de E2000 (1) y de los concejales no adscritos D<sup>a</sup> Alicia Martínez Rivas y D. Carlos Cermeño Gómez.

**Primero.-**Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2015 en los que se encuentra redactada.

**Tras todo lo anterior la Sra. Presidenta da por terminada la Sesión a las diecinueve horas y cinco minutos, de todo lo cual se levanta la presente Acta de la que yo como secretaria accidental doy fe.**

Vº Bº  
LA ALCALDESA

D<sup>a</sup> ANTONIA ALCÁZAR JIMÉNEZ

EL SECRETARIO

D JESÚS SANTOS OÑATE